



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014

CAPITULO 1 – MAESTRIA NACIONAL

1. DIRIGIDA A

Profesionales nacidos o domiciliados en el departamento de Sucre por un lapso no inferior a cinco (5) años, postulados por empresas privadas, entidades públicas¹ e instituciones de educación superior con domicilio en el departamento de Sucre, interesados en realizar estudios de maestría en la Universidad de Córdoba, Universidad Tecnológica de Bolívar o Universidad del Norte, y que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

- a. Tengan admisión a un programa de maestría en la Universidad de Córdoba, en la Universidad Tecnológica de Bolívar o en la Universidad del Norte. (Admitido)
- b. Sin admisión y con interés de adelantar un programa de maestría en la Universidad de Córdoba, en la Universidad Tecnológica de Bolívar o en la Universidad del Norte (No admitido).

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Haber nacido o estar domiciliado en el departamento de Sucre por un lapso no inferior a cinco (5) años.
 - 2.1.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
 - 2.1.2 Certificado de residencia expedido por la autoridad competente en caso de no haber nacido en el departamento de Sucre. Anexo 1.
- 2.2. Carta de postulación: Expedida por la entidad estatal, universidad o empresa con domicilio en el departamento de Sucre, Anexo 2.
- 2.3. Tener grado profesional universitario: Título o acta de grado del pregrado.
- 2.4. Promedio mínimo acumulado del pregrado de 3.5. Certificado de notas del pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en la cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 2.5. Si cuenta con el estado admitido: Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad correspondiente, en la cual se indique que está admitido a un programa de Maestría.
- 2.6. No tener título de maestría.

¹ Profesionales que se encuentren vinculados a una entidad estatal en calidad de empleado de planta, provisionalidad o libre nombramiento y remoción.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- 2.7. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 2.8. Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. Anexo 3.
- 2.9. Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo. Anexo 4.
- 2.10. Carta de Compromiso de permanencia: Anexo 5.
- 2.11. Presentar una propuesta de investigación siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 4 del presente capítulo.
- 2.12. Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Anexo 6.

Documentos opcionales:

- 2.13. Certificación de premios y reconocimientos.
- 2.14. Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada.
- Los candidatos que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- COLCIENCIAS reconocerá como programa de maestría aquellos programas registrados ante el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

3. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

COLCIENCIAS y el departamento de Sucre financiarán estudios de maestría en las Universidades de Córdoba, Universidad Tecnológica de Bolívar o en la Universidad del Norte a los candidatos beneficiarios de esta convocatoria, siempre y cuando hayan legalizado sus créditos educativos ante el operador que establezca COLCIENCIAS.

La financiación será por un periodo máximo de dos (2) años y por un monto máximo de hasta VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Se financiarán los siguientes rubros:

Matrícula: Hasta por un valor de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000).

La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. Las condiciones de condonación quedarán explícitas en el anexo 7.

Notas:

- La financiación se otorga exclusivamente para el rubro mencionado. El beneficio es personal y no se asumen costos adicionales.
- Los pagos correspondientes a matrícula serán cancelados directamente por el operador seleccionado por COLCIENCIAS a las universidades.
- Los beneficiarios deberán iniciar los estudios financiados máximo en el segundo semestre de 2015.
- Sólo se podrá participar en un área estratégica de esta convocatoria.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o el Sistema General de Regalías, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta de investigación sobre el área estratégica seleccionada, la cual corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en la maestría.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



5. ANEXOS

- Anexo 1: Certificado de residencia.
- Anexo 2: Carta de aval de la institución o la empresa donde se encuentra vinculado.
- Anexo 3: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 4: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo.
- Anexo 5: Carta de Compromiso de permanencia en la región.
- Anexo 6: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 7: Condonación.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014**

CAPÍTULO 1 - MAESTRIA NACIONAL

ANEXO 1 - CERTIFICADO DE RESIDENCIA

A continuación se presentan los contenidos del modelo del certificado de residencia, expedida por el ente departamental o municipal correspondiente:

SE CERTIFICA QUE

El (la) ciudadano (a) _____ identificado con Cédula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, ha vivido por más de _____ años en la ciudad o municipio de _____ ubicada en el departamento de _____.

En constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014**

CAPÍTULO 1 - MAESTRIA NACIONAL

ANEXO 2 - CARTA DE POSTULACION DEL CANDIDATO

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta de Postulación Convocatoria No. _____ año 2014

En calidad de Representante Legal de (Empresa, Universidad o entidad estatal que postula) me permito presentar y postular a _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien aspira a realizar estudios de Maestría Nacional en la (Universidad de Córdoba, Universidad Tecnológica de Bolívar o Universidad del Norte) bajo la Convocatoria de Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el departamento de Sucre 2014.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante legal
Representante Legal
C.C.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014**

CAPÍTULO 1 - MAESTRIA NACIONAL

ANEXO 3 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria *número*
Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014**

CAPÍTULO 1 - MAESTRIA NACIONAL

**ANEXO 4 - AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO**

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectué una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiendo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos una.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días
del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO)

(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014

CAPÍTULO 1 - MAESTRIA NACIONAL

ANEXO 5 - COMPROMISO DE PERMANENCIA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de permanencia.

En virtud de estar presentando postulación a la Convocatoria de Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento de Sucre 2014 – Capítulo 1 Maestría Nacional, entiendo y acepto, que debo permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades calificadas de CT+I en beneficio del departamento de Sucre, por un periodo mínimo de un (1) año para retribuir el beneficio obtenido mediante esta convocatoria.

Atentamente,

(FIRMA)
(NOMBRE COMPLETO)
(IDENTIFICACIÓN)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014

CAPÍTULO 1 - MAESTRIA NACIONAL

ANEXO 6 - CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE COLCIENCIAS

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano para el departamento de Sucre 2014 – Capítulo 1 maestría nacional y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO DEL REP.LEGAL O PERSONA NAT.)

(IDENTIFICACIÓN)

(DIRECCION)

(TELEFONO)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS –

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2014

CAPÍTULO 1 - MAESTRIA NACIONAL

ANEXO 7 - CONDONACIÓN

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del SNCTI.

La condonación consiste en eximir al BENEFICIARIO hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito condonable.

El Periodo de Condonación tendrá una duración máxima de veinticuatro (24) meses contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación.

Se podrá condonar hasta el 100% del total de la deuda, si cumple con los siguientes requisitos:

- Culminar el Programa de maestría y obtener el título correspondiente.
- Permanecer en el país vinculado a una entidad del SNCTI y ejecutar actividades cualificadas de CT+I en beneficio del departamento de Sucre, por un periodo mínimo de un (1) año para retribuir el beneficio obtenido mediante esta convocatoria.

El cumplimiento de estos dos (2) requisitos es indispensable para tener derecho a la condonación.

El porcentaje no condonado por COLCIENCIAS al finalizar el Periodo de Condonación deberá ser cancelado al operador académico por el BENEFICIARIO según las condiciones del plan de pagos que se le definan en ese momento.

Condiciones y procedimiento

Tan pronto como el BENEFICIARIO cumpla los requisitos para la condonación o cuando haya cumplido el plazo máximo establecido para el Periodo de Condonación, deberá actualizar el CvLAC y remitir una comunicación a COLCIENCIAS con sus datos de contacto actualizados y el documento que certifique la vinculación laboral a una entidad del SNCTI por un periodo mínimo de doce (12) meses.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Gobernación de Sucre

COLCIENCIAS tiene la responsabilidad de realizar comités de condonación y expedir las respectivas resoluciones de condonación, en las cuales se relacionará el porcentaje condonado a cada BENEFICIARIO. La resolución será remitida al BENEFICIARIO y al operador académico para que acredite el porcentaje condonado al monto del crédito educativo.